

Ir a:

## Un estudio de Sanidad revela la discriminación que sufren los portadores de VIH en la vida diaria

Elena Salgado, presenta el primer estudio sobre la discriminación de las personas con VIH

EFE - Madrid

ELPAIS.es - Sociedad - 21-03-2006



Elena Salgado escucha la intervención del director de ONUSIDA, Peter Piot en la presentación del estudio. (EFE)

[ampliar](#)

El acceso a un crédito hipotecario en España es prácticamente imposible para personas portadoras del VIH; hay becas en las que incluyen como requisito la presentación de un certificado de no padecer enfermedades infecto-contagiosas; y aún existen empresas que preguntan en el proceso de selección si el candidato es seropositivo. Estos y otros ejemplos se desprenden del primer estudio sobre discriminación y SIDA en España, que revela el rechazo que sufren las personas seropositivas y que ha presentado hoy la ministra de Sanidad, Elena Salgado.

La discriminación "nos empobrece a todos y debería avergonzarnos", ha afirmado Salgado ante estos resultados y tras recordar que en la última encuesta sobre hábitos sexuales uno de cada tres entrevistados afirmó que no trabajaría con una persona con VIH y esto, dijo, "es inadmisibile".

Financiado con 235.000 euros por la Fundación para la Investigación y Prevención del Sida en España (FIPSE), y elaborado por la Universidad Carlos III y la Cruz Roja, el estudio revela que aunque no existe discriminación en la legislación española, sí se ha detectado en

### Destacamos

[Un estudio pionero descubre que el VIH sigue idéntica evolución en dos gemelos](#)

JAVIER SAMPEDRO 21-03-2006

reglamentos o protocolos internos de organizaciones o instituciones. Así, por ejemplo, las convocatorias de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional incluyen como requisito la presentación de un certificado de no padecer enfermedades infecto-contagiosas.

En los Consulados españoles en México, Colombia y Perú, entre otros, piden a las personas que necesitan un visado de estudiante un certificado médico en el que se haga constar que no padece ninguna enfermedad infecto-contagiosa y en concreto que no se padece el VIH. En cuanto al ámbito sanitario, las situaciones de discriminación se deben más a las personas, que a las instituciones, y así se llevan a cabo prácticas negativas como el aislamiento no justificado del paciente, la derivación no justificada a otro profesional, la realización de la prueba sin consentimiento informado o el marcaje especial de la documentación del paciente con VIH.

En el ámbito laboral sigue habiendo empresas que preguntan en los formularios o durante las entrevistas de reclutamiento de personal si el candidato es seropositivo. También se han detectado despidos o cambios en las condiciones de empleo en trabajos de muy diversa índole. Además se ha constatado la aplicación errónea del criterio de enfermedad infecto-contagiosa al VIH/SIDA para restringir el acceso a determinados servicios, como balnearios, residencias o pisos tutelados, cuando el VIH no constituye impedimento alguno para el acceso a estos servicios ni riesgo de transmisión a personas.

Las personas con VIH en España padecen también la denegación o restricciones en la contratación de seguros y como consecuencia de ello la imposibilidad de acceder a créditos de tipo hipotecario. Según las notificaciones recibidas, el acceso a un crédito de este tipo resulta prácticamente imposible para una persona con VIH/SIDA y para poder acceder a estos servicios han tenido que buscar estrategias indirectas, como que el crédito lo firme algún familiar.

## Factores

Para los autores de este estudio cualitativo, dirigido por el catedrático Rafael de Asís Roig, la realidad de la infección por el VIH como enfermedad crónica y los menores niveles de supervivencia de la misma son factores que habrían de permitir una aproximación distinta de la actual. Añaden que todas las empresas -públicas o privadas- "tienen una función social que han de cumplir y que va más allá de la creación de puestos de trabajo".

Para la ministra de Sanidad, que ha presentado el informe junto al director ejecutivo de ONUSIDA, Peter Piot, el estigma y la discriminación limitan además la efectividad de respuesta frente a esta enfermedad y crean un clima de dificultad de prevención. Según ha confirmado la ministra, desde su ministerio se va a luchar para erradicar estas prácticas discriminatorias, empezando por las detectadas en el ámbito sanitario. También, según ha dicho, se dará un carácter prioritario a esta lucha y a la hora de asignar fondos a las comunidades autónomas y ONG para sus programas de SIDA se requerirá que se indique de forma explícita el objetivo de lucha contra la discriminación.

Por su parte, Piot ha indicado que el hecho de que la lucha contra el SIDA haya avanzado tanto en muchos campos menos en el de la discriminación resultaba para él de "lo más frustrante". Para poder detectar los casos de discriminación, los autores del estudio, que se llevó a cabo en 2005, se pusieron en contacto con las asociaciones que trabajan en este campo, también con informadores claves, como médicos o enfermeras, al tiempo que se contactaron sectores y empresas de los ámbitos aludidos.

Anuncios Google